ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Funza, 2 de junio de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DETELEVISIÓN (CCTV), QUE INCLUYE LA COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS Y DEMÁS INSUMOS TECNOLÓGICOS, PARA LA CÁRCEL MUNICIPAL Y EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE DERECHOS HUMANOS.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

ALCALDÍA DE FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900324544	GROUP BINARIOS LTDA	Mediana Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2,67	0,67	13,47	788%	0,37	0,12
800237731	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2,23	0,43	5,74	1390%	0,22	0,12
900741892	SEGURIDAD BUFFALO LIMITADA	Pequeña Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,57	0,48	3,20	106%	0,19	0,10
900777227	COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S	Pequeña Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	3,63	0,32	IND	271%	0,61	0,41
901175531	ETELCOM INGENIERIA S.A.S.	Microempresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	6,31	0,40	33,48	108%	0,05	0,03
901193272	ELEPHAS S.A.S.	Mediana Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	3,09	0,60	46,17	1122%	0,30	0,11
830056149	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	3,45	0,22	112,83	13362%	0,17	0,13
890401602	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,57	0,48	28,35	14530,14%	0,16	0,08
890919267	ALARMAR LTDA	Mediana Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	0,60	0,56	7,82	0%	0,12	0,05
860035200	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	3,65	0,43	6,81	6122%	0,61	0,34
892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2,22	0,59	8,16	6363%	0,38	0,15
800054086	SEGURIDAD APOLO LIMITADA	Mediana Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2,00	0,41	64,21	716%	0,30	0,17
900784911	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S.	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,93	0,51	44,24	3258%	0,51	0,36
800010866	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2,25	0,48	15,67	10932%	0,30	0,15
800028582	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA SIGLA COOVISER C.T.A.	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	3,89	0,41	3,88	1959%	0,10	0,05
816004965	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	Gran Empresa	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	3,51	0,50	7,14	7196%	0,41	0,20
890941592	ERA ELECTRONICA S.A.S.	Pequeña Empresa	G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	3,53	0,40	25,42	2760%	0,20	0,12
900413144	SEGURTRONIC TECHNOLOGY	Mediana Empresa	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	1,51	0,85	1,88	1291%	0,18	0,02
MEDIA ARITMÉTICA				2,76	0,49	25,20	4015%	0,29	0,15

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ.	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.
MUNICIPIO DE FUNZA	LP-012-2024	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LPR CON TODOS SUS COMPONENTES ADEMAS DE LA AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA COMPLETO DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 3.997.613.359,00	1,10	0,82	1,00	100%	0,06	0,03
MUNICIPIO DE FUNZA	SA MC-021-2023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÍDEO WALL Y CÁMARAS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA INTEGRADAS EN UN CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV, PARA EL CENTRO DE ENLACE OPERACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TV CCTV EXISTENTE	$ 2.709.721.700,00	1,00	0,80	1,00	N/S	0,04	0,02
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 010 - 2021	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA ELECTRONICA INTEGRADAS EN UN CIRCUITO CERRADO DE TV CCTV DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL CENTRO DE ENLACE OPERACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	$ 2.237.251.131,00	1,20	0,65	5,00	40%	0,07	0,04
		MEDIA ARITMÉTICA		1,10	0,76	2,33	70%	0,06	0,03

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ.	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE EL COCUY	CP-O-001-2026	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	$ 371.406.219,86	3.10	0,67	19.00	N/S	0,16	0,14
MUNICIPIO DE TAURAMENA	SAMT-SGB-002-2026	REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	$ 449.999.999,00	1,00	0,69	1,00	N/S	0,01	0,01
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	SAMC-009-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN(CCTV), DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA	$ 210.000.000,00	3,00	0,50	5,00	N/S	0,12	0,10
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 028-2025	SUMINISTRO DE CAMARAS Y ALARMAS DE SEGURIDAD, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	$ 313.710.471,00	2,50	0,55	5,24	100%	0,25	0,12
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	25CV122C2147	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y PERIFÉRICOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y EN EL DISTRITO ESPECIAL DE TURBO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	$ 1.091.468.020,00	1,25	0,77	1,50	0%	0,16	0,04
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA	SA-08-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA "RODRIGO LARA BONILLA" DE NEIVA	$ 194.764.920,00	1,30	0,65	1,30	N/S	0,03	0,03
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	293 COGFM DIADF 2025	REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL DCCAE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO	$ 190.000.000,00	1,20	0,55	1,50	N/S	0,12	0,08
ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	SAMC-012-2025	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL SISTEMA QUE COMPONE EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES AÑO 2025	$ 249.579.000,00	2,00	0,70	1,40	100%	0,40	0,10

BOLÍVAR - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. 07-2025	SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION E INTEGRACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y TORNIQUETES PARA EL CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL DE LA SEDE 3 DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA DURANTE EL AÑO 2025. INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y TORNIQUETES EXISTENTES EN LAS SEDES 1 Y 2.	$ 229.957.050.00	1,50	0,50	6,00	N/S	0,10	0,10
BOYACA - MUNICIPIO DE TUNJA	SA-AMI-017-2025	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE TUNJA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO-FONSET" EN EL MUNICIPIO DE TUNJA	$ 453.070.568.00	1,72	0,62	5,67	N/S	0,24	0,09
ALCALDIA MUNICIPIO HATO COROZAL	SAMC-MHC No 013-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VIDEOVIGILANCIA "CCTV" EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL. DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 119.110.000.00	2,50	0,60	10,00	100%	0,10	0,10
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	SAMC-021-2025	CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA SECTORES PRIORIZADOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALARCA	$ 200.000.000.00	1,85	0,59	2,06	59%	0,14	0,10
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	4162.010.32.1.1709-2025	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. SEGÚN B.P. 26006399	$ 298.514.698.00	1,17	0,48	1,13	N/S	0,05	0,04
		MEDIA ARITMÉTICA		1,85	0,62	4,68	0,72	0,14	0,08

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	1,90	0,62	10,74	1386%	0,16	0,09
	MEDIANA	1,85	0,62	4,68	72%	0,14	0,08
	MINIMO	1,10	0,49	2,33	70%	0,06	0,03
	MÁXIMO	2,76	0,76	25,20	4015%	0,29	0,15

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Para el presente análisis financiero se tomó como referencia una muestra de empresas con experiencia y participación en actividades relacionadas con los servicios de sistemas de seguridad, seguridad electrónica, videovigilancia y suministro e instalación de equipos tecnológicos asociados a sistemas CCTV y procesos de contratación considerando la naturaleza del contrato cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) para la Cárcel Municipal y el Centro de Traslado por Protección del Municipio de Funza; después de realizar una metodología de cálculo nos da como resultado un promedio de 1386%, como se describe en las medidas de tendencia.

Por lo anterior, la decisión de establecer un capital de trabajo inferior al determinado por la muestra se basa en una evaluación integral de las condiciones operativas, financieras y estratégicas de las variables denominadas en la estadística descriptiva. Si bien el análisis muestral proporciona una estimación inicial basada en datos históricos o proyectados, este valor no siempre refleja con precisión las necesidades reales de los procesos contractuales en un contexto específico.

No obstante, y en aras de proteger el principio de pluralidad de oferentes y garantizar que la operación se ejecute y respalde inicialmente con capital del futuro contratista, la entidad encuentra viable tomar como índice financiero para el capital de trabajo el 100%, teniendo en cuenta que el proceso de contratación tiene como objetivo garantizar que el contratista cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en su totalidad, sin depender de pagos anticipados o financiamiento externo incierto. Esta medida busca asegurar la continuidad, calidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos, minimizando los riesgos de incumplimiento o paralización del proyecto por falta de liquidez; toda vez que el proceso que nos asiste no tiene contemplado un anticipo como forma de financiación inicial; por lo tanto, es un deber de la entidad velar por el buen funcionamiento del proceso.

Nota 1: Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 1 del indicador i} \times \% \text{ de participación i})}{\sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 2 del indicador i} \times \% \text{ de participación i})}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,90
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	10,74
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	100% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad finañciera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes los emprendimientos y empresas de mujeres, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,71
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,68
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	9,66
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	90% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,08

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA
EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio establecerá criterios diferenciales en materia de capacidad financiera y organizacional, con el propósito de promover y facilitar la participación de empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección.

En ese sentido, se adoptarán indicadores financieros y organizacionales menos exigentes, equivalentes a un doce por ciento (12%) más favorables frente a los definidos para el presente proceso. Dicho ajuste se aplicará de manera diferencial, atendiendo a la naturaleza de cada indicador.

En consecuencia, las empresas de personas con discapacidad deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**1,67**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,70**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**9,45**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	**88% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,07**

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	BG (R) Miller Vladimir Nossa Rojas - secretario de seguridad, convivencia y orden público